



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio inmediato sobre delitos leves 19/2018 seguidos a instancia del Ministerio Fiscal contra José Fernández Muñoz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique sentencia de fecha 17 de octubre de 2018 a José Fernández Muñoz, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiado dice:

SENTENCIA 99

En la ciudad de Talavera de la Reina a 17 de octubre de 2018, D. Alfonso Gómez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina y su partido judicial, habiendo visto y oído el presente juicio inmediato por delito leve número 19/2018, sobre presunto delito leve de hurto, con intervención del Ministerio Fiscal, siendo denunciante Enrique Martín Teresa, perjudicada la entidad El Corte Inglés (establecimiento abierto en la localidad de Talavera de la Reina) y denunciado José Fernández Muñoz, y...

Fallo.-Condeno a José Fernández Muñoz como responsable en concepto de autor de un delito leve de hurto a la pena de multa de 75 días de duración con cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación por cada dos cuotas no satisfechas y al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 790 y 791 de la LECrim., la misma no es firme y contra la misma pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo; y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada.- Rubricada.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que así conste, y para que sirva de notificación en legal forma a José Fernández Muñoz, expido la presente en Talavera de la Reina a 27 de agosto de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, Ignacio Ramírez Montalvo.

N.º1.-6128